



Medellín, Junio 18 de 2018

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO No 3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2017-12**

“COMPRAVENTA DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS PARA LA OPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”

1. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE ASPECTOS HABILITANTES

En el informe definitivo N°2 se estableció que el proponente Elbit System Ltd. (proponente extranjero) se encontró habilitado en los aspectos financiero, jurídico y técnico por cuanto su propuesta continua para la etapa de evaluación.

2. VALORACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procedió a valorar los factores de evaluación con fundamento en el pliego de condiciones del único proponente habilitado, verificándose el puntaje mínimo para considerarse elegible.

Factor de Evaluación	Puntaje	Puntaje Mínimo
Propuesta Económica	2000	Mayor a 4000 puntos
Protocolo de pruebas*	5000	
Total	7000	

Adicionalmente teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones que cita:

“Características Mínimas requeridas: Los sistemas aéreos tripulados remotamente deberán cumplir con las características mínimas establecidas en el punto 1.7 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS - SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS del presente documento (...)”

Y de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de pruebas, que indica:

“Las pruebas se realizarán de conformidad con los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, los cuales deben cumplir con el valor mínimo requerido para poder otorgárseles puntaje **y habilitar de manera definitiva la propuesta del oferente**”.





[...]

“El proponente deberá cumplir con todas las características técnicas ofertadas y requeridas en el pliego de condiciones. En el evento de que al menos una característica técnica no se cumpla, se entenderá que el proponente no cumple y se dejará constancia en el informe definitivo N. 3 que se publicará con posterioridad en el portal de contratación de la Entidad”

Protocolo de Pruebas

El protocolo de pruebas fue desarrollado con el equipo ofertado por el único proponente habilitado el cinco (5) y seis (6) de junio de 2018 de conformidad con el cronograma publicado el primero (1°) de junio del mismo año, y una vez obtenida la autorización por parte de la Aeronáutica Civil.

Terminada las fases de verificación y evaluación establecidas en el protocolo de pruebas, se encontró que el proponente no surtió de manera satisfactoria algunas de las actividades correspondientes para ambas fases como se muestra a continuación:

FASE DE VERIFICACIÓN	FASE DE EVALUACIÓN
Peso para transporte con batería y carga útil máximo de 20 kilogramos. ✓ El peso verificado correspondió a 23 kilos	Alcance de 5 kilómetros desde estación de control en tierra con línea de vista ✓ El alcance obtenido fue de 3.44 kilómetros
Peso de conformidad con los pliegos retirando únicamente la carga útil y las baterías. Máximo 5 Kg ✓ El peso correspondió a 5.3 kilos	

-El detalle de la evaluación técnica se encuentra anexa al presente informe y se denomina “Informe de evaluación técnica”.

Expuesto lo anterior, el proponente Elbit System Ltda no cumplió con la totalidad de características mínimas establecidas referenciadas en el pliego de condiciones, por cuanto no procede su evaluación en los factores establecidos en el pliego de condiciones.

Así las cosas, la propuesta de **ELBIT SYSTEM LTDA** se considera inhabilitada en el aspecto técnico, incurriendo en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones en el punto 3.12 *Rechazo y eliminación de propuestas*, numeral **3.12.14**. *Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes exigidos por la ESU en estos pliegos de condiciones.*

3. CONCLUSIÓN





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

De conformidad con la evaluación anterior en donde la totalidad de las ofertas presentadas se encontraron inhabilitadas, el comité evaluador recomienda la terminación de la solicitud pública de ofertas 2017-12.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 8 de junio de 2018.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANA LUENGAS DEL RÍO

Profesional Universitario

Unidad Estratégica de Servicios de Logística

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado

Unidad de Gestión Jurídica

WENDY URIBE MUÑOZ

Subgerente Administrativa y Financiera

JULIANA BERMÚDEZ HENAO

Profesional Universitario

Unidad de Investigación e innovación

